



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
CALLOSA DE SEGURA
(ALICANTE)**

Plaza de España, 1 Callosa de Segura 03360
Tfno: 96 531 05 50 - Fax 96 531 08 56 CIF P0304900D

**ACTA SESIÓN ORDINARIA Nº 01/10 CELEBRADA POR EL
AYUNTAMIENTO PLENO DE FECHA 18 DE FEBRERO DE 2010.**

Lugar: Salón de Sesiones de la Casa Consistorial

Hora inicio: 13:07 h

Carácter de la Sesión: Ordinaria

Finalización: 16:00 h

ASISTENTES:

- **Presidente:** D. Francisco Javier Pérez Trigueros.
- **Concejales:**
 - Dª. Remedios Canales Zaragoza.
 - D. Francisco Rodríguez Bernabeu.
 - D. Francisco Lillo Ávila.
 - Dª Almudena Guilló Fernández.
 - D. Manuel Illán Cutillas.
 - Dª Inmaculada Concepción Martínez López.
 - D. José Luis Estañ Pérez.
 - D. Salvador Guirao Sánchez.
 - D. Gaspar Serrano Estañ.
 - Dª. Mª Dolores Riquelme Maciá.
 - Dª. Leticia García Baeza.
 - D. Francisco José Torres Salinas.
 - D. Ángel Ruiz Cruz.
 - Dª. Mª del Mar Martínez Cortés.
 - D. José Manresa Pina.
 - D. María Dolores Martínez Garri.

Secretaria-Interventora: Dª María Dolores Ramón Gil.

En la Ciudad de Callosa de Segura, provincia de Alicante, en el Salón de Actos del Ayuntamiento, el día 18 de Febrero de 2010, siendo las 13:07 horas, se reunieron en primera convocatoria los señores concejales indicados, bajo la presidencia del señor Alcalde D. Francisco Javier Pérez Trigueros, asistido de la Secretaria Dª María Dolores Ramón Gil.

Declarado abierto el acto por la presidencia, y existiendo quórum suficiente para la celebración de la sesión el Sr. Alcalde – Presidente declaró abierta la misma, pasando a continuación al estudio y debate de los asuntos consignados en el siguiente orden del día:



I.- APROBACION, SI PROCEDE, BORRADORES DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES.

II.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, MOCIÓN DE LA SRA. CONCEJAL DE BIENESTAR SOCIAL, SOBE HAITI.

III.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, PROGRAMA DE LA SO-5, ASÍ COMO ADJUDICACIÓN, SI PROCEDE, DE LA CONDICIÓN DE URBANIZADOR.

IV.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, SOBRE TRASVASE Tajo-Segura.

V.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, MOCIÓN DEL GRUPO POPULAR, SOBRE EL AGUA.

VI.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, MOCIÓN GRUPO SOCIALISTA SOBRE EL PROYECTO ESCUELA 2.0.

VII.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, MOCIÓN SR. CONCEJAL DE TRÁFICO Y SEGURIDAD CIUDADANA SOBRE PLAN ESPECIAL FRENTE AL RIESGO DE INUNDACIONES EN LA COMUNIDAD.

VIII.- APROBACIÓN, SI PROCEDE MOCIÓN GRUPO SOCIALISTA SOBRE LA MUJER.

IX.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

I.- APROBACION, SI PROCEDE, BORRADORES DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES.

El Sr. Presidente preguntó a los asistentes si tenían alguna alegación que formular al contenido de los borradores de actas celebradas por el Pleno de esta Corporación, correspondientes a los días 6 de Noviembre y 22 de Diciembre de 2009.

Sometidas a votación la propuesta de aprobación de los mencionados borradores de actas, los mismos fueron aprobados por unanimidad.

II.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, MOCIÓN DE LA SRA. CONCEJAL DE BIENESTAR SOCIAL, SOBE HAITI.

Vista la moción presentada por la Concejal de Bienestar Social, de fecha 15 de enero de 2010, con motivo del terremoto sufrido por la isla caribeña de Haití el pasado 12 de enero.

El Pleno de este Excmo. Ayuntamiento, en sesión celebrada con carácter ordinario el día 18 de febrero de 2010, adoptó por unanimidad de los diecisiete concejales que forman la Corporación Municipal, los siguientes acuerdos:

- 1. Trasladar al Ministerio de Asuntos Exteriores la solidaridad de la ciudadanía de Callosa de Segura con el pueblo Haitiano ante la trágica situación en la que se encuentra.**
- 2. Destinar, con cargo a los presupuestos generales municipales, una ayuda económica de 6.000 € para colaborar en la medida de lo posible a paliar los efectos ocasionados por este desastre natural.**

Sobre este punto se produjeron las siguientes intervenciones:



Toma la palabra en primer lugar la Concejal de Bienestar Social, Dª. Concepción Martínez, lee la moción y solicita su aprobación, para ayudar con la aportación de 6.000€ a ese país.

“Conchi Martínez López, Concejala Delegada de Alcaldía en materia de Bienestar Social, Mujer e Igualdad, al Ayuntamiento en Pleno, presenta la siguiente

MOCIÓN:

El pasado martes, día 12 de enero, la isla caribeña de Haití, el país más pobre de América, ha sufrido el peor terremoto de los dos últimos siglos. El seísmo, de magnitud 7º en la escala de Richter, ha provocado una verdadera catástrofe con miles de personas sepultadas bajo los escombros.

Las organizaciones, asociaciones y gobiernos de países de todo el mundo se han volcado en dar respuesta con su ayuda humanitaria.

Ante la dramática situación en la que ha quedado el país, nuestra ciudad no puede quedar pasiva, debemos sumarnos a los apoyos destinados a paliar este desastre humanitario.

Por todo lo anteriormente expuesto, desde la Concejalía que represento, insto al Ayuntamiento en Pleno, a la adopción de los siguientes acuerdos:

- Trasladar al Ministerio de Asuntos Exteriores la solidaridad de la ciudadanía de Callosa de Segura con el pueblo Haitiano ante la trágica situación en la que se encuentra.
- Destinar, con cargo a los presupuestos generales municipales, una ayuda económica de 6.000 € para colaborar en la medida de lo posible a paliar los efectos ocasionados por este desastre natural.”

Interviene el Sr. Ángel Ruiz, Concejal del Partido Socialista, comunicando que ya se vio en la comisión informativa y mostraron su conformidad, pero en la Junta de Portavoces se pidió que se pusiera la cantidad, y ahora ya se ha puesto, pero de haber tenido más tiempo les hubiera gustado adherirse a la moción.

A continuación interviene el Sr. José Manresa, en representación de I.U., para decir, nos gusta la moción, y felicitamos a la Concejal por haber hecho esta moción, ayudar a países que han sufrido catástrofes. Vemos bien que se haya puesto la cantidad, es una cantidad considerable teniendo en cuenta como esta la situación económica del Ayuntamiento y nos gustaría saber si se va a hacer a través de caritas, cruz roja, etc, pero de todas formas se va a votar a favor.

Toma la palabra el Sr. Alcalde, y dice, siempre se aprueba el 0,7 todos los años por Junta, y este ha venido a Pleno porque es algo extraordinario, además no se había puesto cantidad porque se estaban ajustando las cifras.

A la vista de las intervenciones y la posterior votación, el Pleno adopta el acuerdo antes indicado.



III.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, PROGRAMA DE LA SO-5, ASÍ COMO ADJUDICACIÓN, SI PROCEDE, DE LA CONDICIÓN DE URBANIZADOR.

El Pleno de este Excmo. Ayuntamiento, en sesión celebrada con carácter ordinario el día 18 de febrero de 2010, adoptó por unanimidad de los diecisiete concejales que forman la Corporación Municipal, los siguientes acuerdos:

- 1. Aprobar el Programa para el Desarrollo de la Actuación Integrada del Sector SO5, compuesto por la Alternativa Técnica, incluido Proyecto de Urbanización y la Proposición Jurídico-Económica presentada por D. Saturnino Rodríguez Gómez, con las condiciones señaladas por los Servicios Técnicos Municipales.**
- 2. Actuar mediante Gestión indirecta, adjudicando la condición de Urbanizador a D. Saturnino Rodríguez Gómez, que asumirá los derechos y obligaciones derivados del contenido del programa aprobado, así como cualquier carga o exigencia de otra administración, ente u organismo correspondiente que se considerará carga del sector.**
- 3. Requerir al Urbanizador adjudicatario para que, en el plazo de UN MES, a contar desde el siguiente a la notificación del presente acuerdo, se persone en el Ayuntamiento para formalizar el Contrato para el desarrollo y ejecución del programa aprobado, en el que se asumirá las condiciones introducidas por este acuerdo, previa acreditación de la constitución de la garantía definitiva por importe de 73.208,62€**
- 4. Facultar al Sr. Alcalde-Presidente para la firma del Contrato para el desarrollo y ejecución del Programa y de todos los documentos necesarios, así como para la realización, control y aprobación de los actos en ejecución de este acuerdo.**
- 5. Previa formalización del Contrato entre Urbanizador y Ayuntamiento, remitir copia diligenciada de toda la documentación de la alternativa técnica del Programa que nos ocupa a la Consellería de Medio Ambiente, Agua, Urbanismo y Vivienda, de conformidad con lo establecido en el art. 328 del R.O.T.G.U.**
- 6. Publicar el presente acuerdo en el D.O.U.E., en el Boletín Oficial de la Provincia, y reseña en el D.O.G.V.**
- 7. Notificar el presente acuerdo a D. Saturnino Rodríguez Gómez y a todos los interesados en el expediente.**

Sobre este punto se produjeron las siguientes intervenciones:

Toma la palabra en primer lugar el Concejal de Obras y Urbanismo, y manifiesta que desde que entró este equipo de gobierno se han ido desarrollando



todos los sectores, y es el caso de este sector, que además no es que sea más importante que los otros, porque todos son importantes, pero por lo céntrico que está es necesario que aquella zona se desarrolle, se le han ido exigiendo al propietario diversas cosas, y el propietario ha sido receptivo a todo, aunque en la situación económica que estamos no es un momento fácil para un desarrollo de este tipo, pero le agradecemos una vez más su colaboración.

A continuación el Concejal pasa a leer la siguiente propuesta de acuerdo, haciendo constar que cualquier carga o exigencia de otra administración, ente u organismo correspondiente se considerará carga del sector.

- 1. Aprobar el Programa para el Desarrollo de la Actuación Integrada del Sector SO5, compuesto por la Alternativa Técnica, incluido Proyecto de Urbanización y la Proposición Jurídico-Económica presentada por D. Saturnino Rodríguez Gómez, con las condiciones señaladas por los Servicios Técnicos Municipales.**
- 2. Actuar mediante Gestión indirecta, adjudicando la condición de Urbanizador a D. Saturnino Rodríguez Gómez, que asumirá los derechos y obligaciones derivados del contenido del programa aprobado, así como cualquier carga o exigencia de otra administración, ente u organismo correspondiente que se considerará carga del sector.**
- 3. Requerir al Urbanizador adjudicatario para que, en el plazo de UN MES, a contar desde el siguiente a la notificación del presente acuerdo, se persone en el Ayuntamiento para formalizar el Contrato para el desarrollo y ejecución del programa aprobado, en el que se asumirá las condiciones introducidas por este acuerdo, previa acreditación de la constitución de la garantía definitiva por importe de 73.208,62€**
- 4. Facultar al Sr. Alcalde-Presidente para la firma del Contrato para el desarrollo y ejecución del Programa y de todos los documentos necesarios, así como para la realización, control y aprobación de los actos en ejecución de este acuerdo.**
- 5. Previa formalización del Contrato entre Urbanizador y Ayuntamiento, remitir copia diligenciada de toda la documentación de la alternativa técnica del Programa que nos ocupa a la Consellería de Medio Ambiente, Agua, Urbanismo y Vivienda, de conformidad con lo establecido en el art. 328 del R.O.T.G.U.**
- 6. Publicar el presente acuerdo en el D.O.U.E., en el Boletín Oficial de la Provincia, y reseña en el D.O.G.V.**
- 7. Notificar el presente acuerdo a D. Saturnino Rodríguez Gómez y a todos los interesados en el expediente.**

Interviene la Concejal del Partido Socialista, Dª. Mª del Mar Martínez Cortés, para decir que, el tema está claro, en la Comisión de Obras se informó de



todo, hay un solo urbanizador, se recogen todas las propuestas que tanto el equipo de gobierno como el Grupo del PSOE han hecho, se ha recogido también el 25% de viviendas de protección oficial, y van a votar a favor.

Continúa el Sr. José Manresa, Concejal del Grupo de I.U., manifestando que, también van a votar a favor, vistos todos los informes tanto jurídicos como técnicos que lo acompañan, y el tema de VPO, a pesar de que se abstuvieron en la Comisión de Obras.

Interviene el Concejal de Obras y Urbanismo, manifestando que el tema de la VPO es una exigencia de la Ley, y se cumple.

Para finalizar toma la palabra el Sr. Alcalde y dice, que estando todos de acuerdo en este punto y en la importancia del desarrollo de ese sector, aunque es verdad que se le ha exigido mucho porque está en una zona muy importante para el desarrollo del municipio, y pasa nuevamente a agradecer al propietario la colaboración para poder llevar a cabo este desarrollo.

A la vista de las intervenciones y la posterior votación, el Pleno adopta el acuerdo antes indicado.

IV.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, SOBRE TRASVASE Tajo-SEGURA.

Leída y vista la moción presentada por D. Francisco José Torres, Portavoz del Grupo Municipal del PSOE, en la que propone la adopción de los siguientes acuerdos:

“1.- El Ayuntamiento de Callosa de Segura expresa su defensa unánime de la continuidad del transvase Tajo-Segura con las normas de explotación actuales.

2.- Expresamos la nuestra rotunda oposición a la caducidad del mencionado transvase, tal como se incluyó en la propuesta de reforma del Estatuto de Autonomía de Castilla-La Mancha, así como cualquier fórmula jurídica que pudiere establecer la reducción progresiva de caudales y a cualquier reserva hídrica a favor de Castilla-La Mancha.

3.- Instamos al Consejo de la Generalidad como representando del pueblo valenciano, a cumplir las propuestas de resolución expresadas en la exposición de motivos de esta moción, así como todas aquellas otros que al respecto hayan adoptado las Cortes Valencianas.

4.- Que el presente acuerdo sea remitido a la Presidencia de la Generalidad, así como todos los grupos parlamentarios de las Cortes Generales, Congreso y Senado y de las Cortes Valencianas.”

El Pleno de la Corporación acordó por mayoría del número legal de miembros de la misma, con 14 votos en contra (Grupos del PP y de IU-Los Verdes) y 3 votos a favor (Grupo del PSOE), desestimar los acuerdos propuestos por el Grupo del PSOE en la moción anterior.

Sobre este punto se produjeron las siguientes intervenciones:



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
CALLOSA DE SEGURA
(ALICANTE)**

Plaza de España, 1 Callosa de Segura 03360
Tfno: 96 531 05 50 - Fax 96 531 08 56 CIF P0304900D

Toma la palabra en primer lugar el portavoz del Grupo Socialista, D. Fco. José Torres Salinas, para defender la moción, manifestando que se debería hacer una propuesta conjunta.

A continuación se transcribe un extracto de su intervención:

"El agua es un bien colectivo básico para el desarrollo de nuestra competitiva agricultura, y fundamental para el mantenimiento de la industria tradicional y el turismo, ejes vertebradores del desarrollo de la cuarta provincia por población de España.

Pretendemos conseguir sostenibilidad, conservacionismo y consenso.

Los Socialistas Alicantinos estimamos que esa actuación global exige contar con los trasvases como el Tajo-Segura que son medioambiental y económicamente viables, la depuración y reutilización de las aguas residuales, así como la generación de nuevo caudal a través de las más modernas tecnologías en desalinización.

Entendemos como irrenunciable el trasvase del Tajo-Segura, una infraestructura que desde principios de los años ochenta ha ofrecido garantías de desarrollo tanto para la cuenca cedente como para la receptora.

El trasvase Tajo-Segura ha asegurado el desarrollo económico de gran parte de la provincia de Alicante y Murcia, 36 municipios de ellos mismos y cerca de dos millones de personas, en los últimos años.

La ley que regula el funcionamiento de este trasvase establece criterios objetivos que aseguran la viabilidad del mismo, el derecho de uso de los ciudadanos de la cuenca cedente y las garantías para el disfrute y aprovechamiento de los municipios beneficiados por esta infraestructura en la provincia de Alicante.

De ella, subsiste un tejido agrícola vital para muchos municipios y uno de los sectores económicos más activos y exportadores de España, capaz de crear réditos comunes para todas las regiones, gracias al sistema de compensación económico y solidario que establece el sistema político-financiero descentralizado y compuesto por Autonomías.

Por lo tanto, los Socialistas Alicantinos nos oponemos a la disposición transitoria incluida en el nuevo texto del Estatuto de Autonomía de Castilla la Mancha que establece que "los poderes públicos del Estado y de Castilla-La Mancha velarán para que el volumen del agua trasvasable del Tajo al Segura se reduzca progresivamente a partir de la entrada en vigor del presente Estatuto hasta su definitiva extinción, que, en todo caso, se producirá en 2015."



Interviene ahora el Sr. José Luís Estañ, portavoz del Grupo Popular, y dice, vamos a votar en contra, por varias razones, porque creemos que la moción tiene tres aspectos a considerar, es incompleta e incongruente, es oportunista y sectaria, ya que el PSOE no ha movido un dedo, en la política del agua, hasta que Castilla La Mancha ha puesto en marcha su Estatuto de Autonomía.

Es sectaria porque no hace referencia al máximo responsable de la situación del agua en la Comunidad Valenciana, ni tampoco al compañero de partido (Castilla La Mancha), que intenta cargarse de un plumazo el trasvase.

Es incompleta porque no defiende el trasvase del Ebro, ni el Plan Hidrográfico Nacional, y es incongruente porque es curioso que el 12/04/2008, el Gobierno de la Nación apruebe el trasvase Ebro-Ter-Llobregat de Barcelona, y por tanto nos parece que nos tratan como de segunda división. Si se les da el trasvase a Barcelona sí, pero si es para la Comunidad Valenciana no hay trasvase.

Vamos a votar en contra por esos motivos sectario, oportunista, incongruente e incompleto.

Continúa el Sr. José Manresa, manifestando que la postura de I.U. está clara en el tema del trasvase, y de la política del Agua, estamos de acuerdo con el PP y el PSOE en lo básico, que es el alcanzar un acuerdo de Estado sobre el tema del agua, creemos que se debe rechazar la pretensión del Gobierno de Castilla La Mancha con respecto al trasvase, porque es una pretensión unilateral de un gobierno autonómico.

Pero al entrar en el fondo de los problemas, vemos que hay que actuar de otra manera, el PP propone una confluencia de los partidos para un acuerdo de estado, pero allí no estarían representados los agricultores, etc. Lo que habría que hacer es convocar una MESA ESTATAL DEL AGUA, y llegar entre todos a un acuerdo.

El Tajo-Segura lo tenemos ahí, y hay que utilizarlo, aunque se ha estado sobredimensionando y utilizándolo excesivamente, pero rechazamos que la política en materia de agua tenga que ser solucionado con los trasvases, esto hay que erradicarlo. Los Planos están obsoletos, pero sí estamos de acuerdo en la gestión de la demanda poniendo fin a la sobre explotación de acuíferos, etc. La política hídrica debe potenciar la reutilización del agua.

El trasvase tiene que ser un medio que hay que ir eliminando de la política hídrica a favor de la eficiencia y la reutilización, que haya una nueva política de agua.

Interviene nuevamente el Sr. Fco. José Torres, y manifiesta que la intención del PSOE con esta moción es defender el trasvase que ya está realizado desde hace años, y si se aprueba el estatuto de Castilla La Mancha, podría producirse un grave perjuicio que no queremos que se produzca de ninguna manera. En principio estábamos de acuerdo y así se manifestó en la reunión de portavoces y en la propia Diputación, y en cuanto al trasvase del Ebro lo desaprueba hasta la Unión Europea. El trasvase del Ebro a Barcelona se aprobó con los votos a favor del PP de Cataluña.



El Sr. Rajoy quitó el trasvase del Ebro de su programa electoral, si era tan importante no debía haberlo quitado, pero lo quitó porque no estaban de acuerdo las comunidades del PP.

Esta moción se ha presentado en todos los Ayuntamientos, y en casi todos la han votado a favor, y el propio Alcalde votó a favor de esta misma moción en el Pleno de la Diputación, y ahora aquí la va a votar en contra, esto sí es incongruente y sectario.

Aquí nunca ha faltado el agua para el consumo, aunque si para regar, y si alguien es culpable de esto es el Presidente de la Comunidad Autónoma de Murcia, y no habría que tratar de estas cosas que ya no deben ser objeto de debate.

Toma la palabra el Sr. Alcalde diciendo que van a votar a favor del trasvase y así lo dice la moción del Grupo Popular, explica que él voto a favor de la moción del PSOE en la Diputación, pero es que después no venía una moción como la que el PP trae hoy aquí, y por tanto como además de mostrar nuestro apoyo al trasvase, hemos añadido otras cosas, ya que traemos una moción que apoya el trasvase Tajo-Segura, pero trae además otras medidas que si se hubieran adoptado en su momento no tendríamos los problemas que tenemos ahora.

Interviene nuevamente el Sr. José Luís Estañ, manifestando que, el fin es en lo único que estamos de acuerdo, y es que venga el agua, pero no podemos apoyar la moción que el Grupo Socialista ha presentado. En la sesión de investidura de Zapatero en el 2004, ER Cataluña dijo, si quiere mi voto, derogue la parte del Plan Hidrográfico Nacional con respecto al trasvase del Ebro.

Tampoco se puede decir que el trasvase del Ebro en Cataluña no era igual que el resto, porque era igual y se aprobó para pagarlos con el dinero de todos los españoles.

Mi Secretaria General, la Sra. Cospedal, puede estar de acuerdo con la derogación del trasvase, pero yo soy Concejal de la Vega Baja, y además el que manda es el Sr. Barreda que es del PSOE, respecto al trasvase el PP votó a favor, porque el PP si quiere el trasvase.

Creo que la moción PSOE es oportunista, incongruente, etc. y la nuestra es más completa.

A continuación toma la palabra nuevamente el Sr. Fco. José Torres y dice, lo único que el Portavoz del Grupo Popular pretende es entrar en una batalla inútil, y no luchar porque el trasvase se mantenga para que la Comunidad y nuestra Provincia se beneficien.

Interviene el Sr. Alcalde dirigiéndose al Sr. José Manresa, portavoz de I.U., y dice, aclarar al portavoz de I.U. que ha dicho que el consenso debiera ser más amplio que entre los presidentes de Comunidades Autónomas. El Consejo Nacional del Agua, que existe, votó por unanimidad y se llegó a un consenso como nunca se ha visto, la derogación del Tajo-Segura llega sin haberse construido las desalinizadoras, y se derogó el trasvase del Ebro sin haberse construido las desalinizadoras, el programa agua ha sido un auténtico fracaso.

Prosigue diciendo, de los 200 hectómetros cúbicos que iban a tener en 2009, solo se han generado 30, se nos vendía que el trasvase del Ebro era un



problema importante, y ahora parece ser que el problema van a ser las desalinizadoras que necesitan mucha energía y producen una contaminación enorme, la poca agua que ha llegado, llega a unos precios imposibles para la agricultura.

La calidad del agua es pésima y ahí está el Ayuntamiento de Elche que ha aumentado el consumo de agua embotellada, porque a la gente no le gusta el agua que sale por el grifo, que es de la desalinizadora. La Universidad Politécnica de Valencia, ha cambiado su criterio con respecto a este asunto, y dice que es mejor el trasvase que las desalinizadoras, y hasta el profesor Martín Sevilla, manifiesta su opinión en este sentido.

Hay muchos técnicos y autoridades que plantean este tema, lo normal es el trasvase, más barato, más ecológico, etc., solo en el caso de que este no sea posible, se acudirá a las plantas desalinizadoras.

Falta en la moción del Grupo Socialista la alusión al Gobierno Central, que es el único que puede hacer algo para que este tema planteado por el Estatuto de Castilla La Mancha no se haga, lógico que Dª. Dolores de Cospedal esté a favor de la derogación del trasvase, pero un Gobierno estatal no, que dificulta el interés general. Igual que en Murcia defienden lo suyo, y se quedan con el Agua, el gobierno central debería tener una política del agua a nivel nacional.

El Gobierno Central tiene esto en sus manos, si votan en contra del Estatuto de Castilla La Mancha, no existiría el problema.

Nos alegramos de que los argumentos que se utilizaron en su día para manifestarse en contra de traer el agua para los campos de golf, que tanto turismo genera, ya hayan desaparecido del discurso del PSOE, además de representar el 1% del agua total que es necesaria, han resultado ser importantísimos para el turismo.

A la vista de las intervenciones y la posterior votación, el Pleno adopta el acuerdo antes indicado.

V.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, MOCIÓN DEL GRUPO POPULAR, SOBRE EL AGUA.

Vista la moción presentada por el Portavoz del Grupo Popular de fecha 08/02/10, sobre la problemática del agua en España y en la Comunidad Valenciana.

El Pleno de este Excmo. Ayuntamiento, en sesión celebrada con carácter ordinario el día 18 de febrero de 2010, adoptó, por mayoría absoluta del número legal de miembros de la misma, con 13 votos a favor (Grupo del PP), y cuatro en contra (Grupos de I.U-Los verdes y del PSOE), el siguiente acuerdo:

- **Aprobar la adhesión a la Declaración Institucional sobre “la problemática del agua en España y en la Comunidad Valenciana”, que fue aprobada por el Pleno del Consell de la Generalitat Valenciana en fecha 7 de enero de 2010, así como al Acuerdo de la Junta Directiva de la Federación de Comunidades de Regantes de la Comunidad Valenciana (FECOREVA) de 12 de enero de 2010, y en consecuencia de todo ello:**



- 1. Solicitar al Presidente del Gobierno, la convocatoria de una Conferencia de Presidentes Autonómicos, para que se aborde en profundidad la problemática del agua en todo el territorio nacional, ya que fue un punto no debatido en las dos últimas Conferencias, y que por tanto pueda alcanzarse un acuerdo de Estado que tenga como eje el PHN de 2001, respaldando al Consell de la Generalitat en esta iniciativa.**
- 2. Que el Gobierno de España asegure a la Comunidad Valenciana, tal como solicita el Consell:**
 - a) El mantenimiento del Trasvase Tajo-Segura conforme a las leyes que regulan en la actualidad esta transferencia hídrica.**
 - b) La defensa y tutela de los usuarios del Júcar, conforme a la legislación y planificación vigente y con ello el mantenimiento de los caudales que se vienen utilizando en el río Júcar: el agua para el regadío, entre los que se encuentran los regadíos y usos históricos, el trasvase Júcar-Turia-Sagunto, tanto para regadío como para abastecimiento de poblaciones y uso industrial, así como el que se está construyendo para los usos previstos con aguas sobrantes del Júcar al Vinalopó.**
 - c) La defensa y tutela de los usuarios del Segura, conforme a la legislación y planificación vigente y, en concreto, la de los usuarios de la Vega Baja del Segura y la zona meridional de Alicante.**
 - d) La garantía de ejecución del trasvase del Ebro para la consolidación de los usos implantados en las Cuencas del Segura y del Júcar con el principio de que cualquier aporte externo no tiene que comprometer las posibilidades actuales y futuras de los territorios de las Cuencas cedentes.**
- 3. Instar a la Presidencia Española de la Unión Europea que promueva la incorporación a la Directiva Marco del Agua (2000/60/CE), del dictamen del Comité de las Regiones de la UE “Afrontar el desafío de la escasez de agua y la sequía en la Unión Europea”, aprobado en 2008 en el que se propone junto a las medidas de ahorro, eficiencia y reutilización, las correspondientes a las infraestructuras de suministro adicional como los trasvases y los embalses, para solucionar los problemas de escasez.**

Sobre este punto se produjeron las siguientes intervenciones:

Toma la palabra tras la lectura de la moción por parte de la Secretaria, el Portavoz del Grupo Popular, el Sr. José Luís Estañ, para matizar que, lo que se pide está basado en la legalidad vigente, ya que la constitución dice que el agua es de todos los españoles, y pasa a leer varios artículos de la Constitución en este sentido, además quiere puntualizar al portavoz de I.U., que es una conferencia presidida por el Presidente del Gobierno, por tanto sería un pacto de Estado.



El Plan Hidrográfico Nacional estuvo apoyado por todos los presidentes autonómicos, la necesidad del Plan viene ya desde el año 1931, que un gobierno de izquierdas ve la necesidad de un trasvase, y el propio Miguel Hernández lo dice en uno de sus versos en el año 37. Nadie en España nos puede dar lecciones de utilización y reutilización del agua, pero además el trasvase generaría muchos puestos de trabajo, y el no hacerlo haría perder muchos puestos de trabajo, la eliminación podría hacernos perder 180.000 empleos, además de unos problemas gravísimos de desertización, por tanto tenemos la razón y el derecho de que se hagan. Prosigue diciendo, el trasvase del Ebro tiene trasvase a Bilbao, a Tarragona, etc., que esta a muy pocos kilómetros de Castellón, el único culpable de que este trasvase no se haya hecho para esta Comunidad es el Sr. José Luís Rodríguez Zapatero.

Interviene el Portavoz del Grupo Socialista, el Sr. Fco. José Torres, para decir que, la moción que tiene sentido es la presentada por el PSOE y es la que defendemos, la moción del PP es oportunista. La UE declara que el trasvase del Ebro viola la directiva comunitaria. El PSOE es trasvasista en lo que sea posible, pero en los trasvases que no son posibles no somos trasvasistas. La Sra. Cospedal puede manifestar su oposición a la derogación del trasvase y eso sería serio, y no la postura que está tomando en contra del trasvase, siendo del Partido Popular.

Hay desalinizadoras sin terminar por los impedimentos que han puesto los Ayuntamientos del PP, como es el caso del Alcalde de Torrevieja, ejemplos de desaladoras están ahí para verlos, como son la de Agua Amarga y San Pedro del Pinatar que van perfectamente, además pongo en duda los informes que ha dicho, ya que yo también tengo otros informes que avalan lo contrario, y hasta puedo decir que las manifestaciones que dice Vd. que han sido hechas por Martín Sevilla son falsas. Desalar vale lo mismo en todas partes, y sin embargo, trasladar el agua del Ebro a Almería, cuesta tres veces más.

Prosigue diciendo, cuando alguna vez gobierne del PP a nivel nacional no hará el trasvase del Ebro, porque sería un problema muy grave, además de la mala calidad del agua del Ebro, por tanto no se sostienen los argumentos expuestos aquí, y sí hay una política nacional del agua, otra cosa es que al PP no le guste. El enfrentamiento entre Cospedal y Camps es terrible, nos está perjudicando.

El agua es de todos los españoles por supuesto, pero nadie se explica por qué Rajoy retira de su programa el trasvase del Ebro, igual que la moción del PSOE, es la misma que se presentó en la Diputación y en cada sitio se votó una cosa en función del oportunismo político, lo único que interesa al PSOE es que se mantenga el trasvase del Tajo-Segura.

Interviene nuevamente el Portavoz del Grupo Popular, el Sr. José Luís Estañ, manifestando, he dicho que el PP era de Callosa y de Alicante, y que nos era indiferente lo que opinase Dolores de Cospedal en Castilla La Mancha, si quieras saber porque Rajo quitó el trasvase del Ebro del programa, pregúntale a él, yo defiendo lo que creo que es bueno para Callosa y para la Comunidad, también para España, y esa es la propuesta del PP.



Como no soy ingeniero no puedo entrar en los detalles que tú has entrado, pero yo estoy hablando de política, de política del agua.

Interviene de nuevo el Sr. Fco. José Torres, portavoz del Grupo Socialista, y dice, yo también defiendo a mi pueblo, Zapatero no quiere perjudicar a la Comunidad Valenciana, está invirtiendo aquí más que el gobierno del PP, el que perjudica a la Comunidad Valenciana es el Sr. Camps.

Continúa el Sr. José Luís Estañ, dirigiéndose al Sr. Torres diciéndole, después tú quieras hablar de esto, pero hablas de otras cosas, en cuanto al tema de sanidad, cuando Zapatero nos pague los 700 millones de euros que nos debe en sanidad, verás como mejora la Comunidad.

Para finalizar toma la palabra el Sr. Alcalde, y manifiesta que cuando se habla de desalinizadoras, poner como ejemplo, del Plan del Agua, al Ayuntamiento de Torrevieja, si no conoce esto puede ser que se lo crean, pero por ejemplo en Denia, en dos años y medio fueron incapaces de ofertar la desalinizadora prevista y eso que manda el PSOE, al igual que en Muchamiel, entonces, quién boicotea.

La desalinizadora de San Pedro del Pinatar y de Agua Amarga, las construyó Aznar, el gobierno que no hacía nada, y las puso en marcha el PSOE, eso es muy fácil, en Benferri la desalinizadora está parada porque es económicamente imposible que funcione, y no la podían pagar los agricultores.

Por tanto no se puede decir que las desalinizadoras no se han hecho porque el PP ha boicoteado la política del agua del PSOE.

Puntualizar también que llevar el Agua a Almería, serían 900 Km. y no 700, pero a la Comunidad Valenciana son 700Km y 900 sería a Almería y lo he dejado claro y no me he equivocado.

En la Diputación se votó una moción por unanimidad, y puede ser la misma que esta, pero aquí hay una moción del PP, y es la que voto y por tanto no si voto la moción nuestra, no voto a favor de la moción anterior.

A la vista de las intervenciones y la posterior votación, el Pleno adopta el acuerdo antes indicado.

Terminada la votación de este punto, se ausenta el Sr. Alcalde Presidente, dejando al Primer Teniente Alcalde D. Fco. José Rodriguez Bernabeu, presidiendo el Pleno.

VI.- APROBACIÓN, SI PROcede, MOCIÓN GRUPO SOCIALISTA SOBRE EL PROYECTO ESCUELA 2.0.

Leída y vista la moción presentada por D. Francisco José Torres, Portavoz del Grupo Municipal del PSOE, en la que propone la adopción del siguiente acuerdo:

"Instar al Gobierno de la Comunidad Valenciana a firmar sin más dilación el acuerdo de colaboración correspondiente al proyecto conocido como Escuela 2.0 con el Gobierno de España y que el Gobierno Autonómico integre a los centros educativos de nuestro municipio en este proyecto, lo que sin duda alguna supondría un grave avance en la modernización de todos los colegios de nuestra ciudad, dotando a todos nuestros alumnos y alumnas en condiciones de



igualdad, de todos los instrumentos tecnológicos necesarios, para integrarlos, en un sistema educativo de calidad, adaptado al siglo XXI”

El Pleno de la Corporación acordó por mayoría del número legal de miembros de la misma, con 13 votos en contra (Grupo del PP) y 4 votos a favor (Grupos del PSOE y de I.U.-Los Verdes), desestimar el acuerdo propuesto por el Grupo del PSOE en la moción anterior.

Sobre este punto se produjeron las siguientes intervenciones:

Toma la palabra en primer lugar el Sr. Ángel Ruiz, Concejal del PSOE, para defender la moción, manifestando que, la educación es una de las asignaturas de todos los partidos que han gobernado, España debe equipararse a todos los países de Europa, en modernización Callosa debería sensibilizarse con este tema e instar a que este convenio sea firmado, nos darían 12 millones de euros.

La educación debe modernizarse, y esta modernización de las aulas es muy importante, los alumnos deben tener ordenadores, nos debemos sensibilizar con este tema, y firmar este convenio.

Interviene a continuación la Sra. M^a Dolores Martínez, Concejala de Cultura y Educación, para contestar al Sr. Ruiz, manifestando que no sería bueno este Plan, desde el Gobierno Valenciano se ha procurado llegar a un acuerdo, que atendieran nuestras peticiones y por el gobierno de Zapatero hemos quedado fuera, pero la Generalitat está haciendo un esfuerzo muy importante en este sentido, tenemos 2.500 pizarras digitales, centros educativos inteligentes, y supera en muchas cosas al Plan 2.0, desde el equipo de gobierno no podemos apoyar esta moción.

Continúa el Sr. José Manresa, portavoz de I.U.-Los Verdes, y dice, estas medidas son beneficiosas y no hay que descartarlas, y menos descartarlas como ha hecho con sus argumentos la Concejala del PP. Si lo que quieren es argumentar contra este convenio que lo hagan de otra manera, como por ejemplo decir que no tienen un duro y ya está, porque estos convenios son necesarios, por lo que concluye diciendo que su voto es a favor.

Interviene nuevamente el Sr. Ángel Ruiz, y dice, pensamos que en la época actual es conveniente esta modernización y es la mejor forma de adaptarse a las necesidades reales de los estudiantes, en las barracas que hay en algunos sitios desde luego no hay pizarras digitales, ni centros inteligentes. En el Periódico Información decía que las Asociaciones de Padres pedían al Consell que aceptaran este convenio, y por eso lo hemos presentado, ya que se piden en los centros que los chavales hagan trabajos en ordenador.

Continúa la Sra. M^a Dolores Martínez, dirigiéndose al Sr. Ruiz, y dice que es más importante, antes de firmar este Convenio, formar primero al profesorado y no empezar la casa por el tejado.

Continúa el Sr. José Manresa, esta vez dirigiéndose a la Sra. Martínez, y le dice que sus argumentos siempre son los mismos, yo no voy a hacer que pienses como nosotros, pero decir que no hay dinero, no es así, se han mantenido muchas reuniones con el gobierno y no se han llegado a ningún acuerdo.



Interviene nuevamente el Sr. Ángel Ruiz, y dice, es cierta una cosa, que los docentes tienen que prepararse, pero este primer paso hay que darlo y es necesario. Has dicho que el gobierno ha olvidado a esta Comunidad, y eso no es verdad, porque ha dado muchos millones de euros para la educación.

Interviene por última vez la Sra. M^a Dolores Martínez, y dice, la que apuesta y ayuda a la educación en esta Comunidad, es de la Generalitat y no el Gobierno Central.

Para finalizar toma la palabra el Sr. Francisco Rodríguez Bernabeu, y añade que las opiniones son contrarias como es normal, pero sí se ha intentado el acuerdo.

A la vista de las intervenciones y la posterior votación, el Pleno adopta el acuerdo antes indicado.

Terminada la votación de este punto, se incorpora el Sr. Alcalde Presidente a la sesión.

VII.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, MOCIÓN SR. CONCEJAL DE TRÁFICO Y SEGURIDAD CIUDADANA SOBRE PLAN ESPECIAL FRENTE AL RIESGO DE INUNDACIONES EN LA COMUNIDAD.

Vista la moción presentada por el Concejal de Participación, Tráfico y Seguridad Ciudadana de fecha 10/02/10, por la que propone la aprobación de un convenio entre la Consellería de Gobernación y el Ayuntamiento de Callosa de Segura, para la elaboración en Callosa de Segura del Plan de Actuación Municipal frente al riesgo de inundaciones.

El Pleno de este Excmo. Ayuntamiento, en sesión celebrada con carácter ordinario el día 18 de febrero de 2010, adoptó por unanimidad de los diecisiete concejales que forman la Corporación Municipal, el siguiente acuerdo:

Primero.- Aprobar los términos del convenio de colaboración a suscribir entre el Ayuntamiento de Callosa de Segura y la Consellería de Gobernación, con el objeto de elaborar en Callosa de Segura el Plan de Actuación Municipal frente al Riesgo de Inundaciones.

Segundo.- Facultar al Sr. Alcalde- Presidente, para la firma del mencionado convenio de colaboración, así como de cuantos documentos sean necesarios para el cumplimiento del mismo.

Sobre este punto se produjeron las siguientes intervenciones:

En primer lugar lee la Moción la Sra. Secretaria y la explica el Sr. Concejal, para decir que nuestro municipio es de alto riesgo en el Plan de la Generalitat, esta pone los medios a través de la firma de este Convenio para facilitar las cosas. Debido sobre todo a las sierras tenemos mucho riesgo y este plan nos va a facilitar la parte técnica que es muy costosa, el Ayuntamiento solo tiene que facilitarle un técnico que les acompañe, un despacho y un ordenador durante el tiempo que dure su trabajo y pide el voto a favor por la importancia y lo buenos que es para Callosa.

El Sr. Francisco Torres, Concejal del PSOE, dice que nosotros hemos reclamado la necesidad de tener este plan y nos alegramos de este convenio para



elaborar el proyecto y luego esperamos conocer el contenido de lo que se elabore para aprobarlo.

El Concejal de Izquierda Unida, Sr. José Manresa dice que es bueno y lo vamos a apoyar.

Interviene el Sr. Gaspar Serrano, Concejal de Seguridad Ciudadana para decir que la parte técnica es muy costosa y vamos a aprovechar la oportunidad que se nos ofrece.

A la vista de las intervenciones y la posterior votación, el Pleno adopta el acuerdo antes indicado.

VIII.- APROBACIÓN, SI PROCEDE MOCIÓN GRUPO SOCIALISTA SOBRE LA MUJER.

Vista la moción presentada conjuntamente por los grupos políticos (PP y PSOE) de la Corporación Municipal, con motivo de la conmemoración del día 8 de Marzo, Día Internacional de la Mujer.

El Pleno de este Excmo. Ayuntamiento, en sesión celebrada con carácter ordinario el día 18 de febrero de 2010, acordó, por mayoría absoluta del número legal de miembros de la misma, con 16 votos a favor (Grupos del PP y PSOE), y una abstención (Grupo de I.U.-Los verdes), aprobar los siguientes acuerdos y manifestaciones:

- Nos comprometemos a trabajar para que los gobiernos nacionales y las instituciones de la UE promuevan la corresponsabilidad de mujeres y hombres en el ámbito doméstico y de los cuidados, contribuyendo así a facilitar el acceso igualitario de mujeres y hombres a los puestos de responsabilidad y de toma de decisiones.
- Nos comprometemos a trabajar para que la igualdad de género sea una prioridad en las agendas políticas de los Estados Miembros y de la UE y a intensificar nuestros esfuerzos para identificar y abordar los obstáculos que dificultan, impiden o limitan la participación de las mujeres en los ámbitos de responsabilidad, en particular de decisión política y económica y de generación de conocimiento.
- Nos comprometemos a impulsar en nuestros Gobiernos e instituciones europeas la consideración de posibles cambios normativos, que incorporen la transversalidad de género, medidas de acción positiva, umbrales y metas que promuevan una participación más equilibrada de las mujeres y los hombres en los ámbitos políticos, públicos y económicos.
- Seguimos apoyando un sistema de enseñanza coeducativo que potencie la igualdad real entre hombres y mujeres en todas sus dimensiones.
- Seguimos apoyando el desarrollo de medidas específicas orientadas a la lucha contra las discriminaciones por razón de sexo y aumentar la presencia de la mujer en todos los ámbitos de la vida



social, haciendo especial mención en el papel que juega y debe jugar la mujer en el ámbito cultural, en el acceso a las nuevas tecnologías y el acceso a la información y a la comunicación.

- En el ámbito laboral seguimos impulsando el acceso de la mujer en el mundo del trabajo con plenas garantías de igualdad: flexibilidad de horarios, igualdad salarial, permisos parentales compartidos, planes de igualdad en las empresas. Seguimos apostando por la creación de condiciones favorables para el autoempleo y el desarrollo de proyectos empresariales para mujeres, etc.
- Seguimos apoyando todas las medidas contempladas en la Ley para la Conciliación de la vida familiar y laboral que constituye un gran paso hacia la igualdad plena de oportunidades entre hombres y mujeres permitiendo que “trabajar” y ser madre sea compatible y no merme las potencialidades de la mujer.
- Seguimos creyendo y apostamos por las políticas que promuevan el fortalecimiento de las estrategias para la eliminación de la pobreza, priorizando la concesión de ayudas a la monomarentalidad.
- Apoyamos las medidas que desde el Gobierno Valenciano y Gobierno del Estado se impulsan para poner en práctica políticas que tengan en cuenta la especificidad de la mujer discapacitada.
- Solicitamos al Gobierno Valenciano que continúe impulsando el cumplimiento de la Ley 9/2003, de 2 de abril, de la Generalitat Valenciana para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, que tiene por objeto regular y hacer efectivo el principio de Igualdad de Mujeres y Hombres en la Comunidad Valenciana y que contempla la regulación de todas las medidas anteriormente solicitadas.
- Finalmente consideramos que las Administraciones Locales, al igual que el resto de las Administraciones Públicas, deben impulsar y potenciar todas aquellas medidas de acción positiva encaminadas a lograr el objetivo de la Igualdad, contribuyendo al logro de una sociedad más justa, solidaria e igualitaria.

Hacemos un llamamiento a los Gobiernos de los 27 Estados Miembros, a las instituciones de la UE, a los agentes sociales y económicos, a los medios de comunicación, a las instituciones académicas y científicas y a todos los hombres y mujeres, para que remuevan los obstáculos que impiden la plena participación de las mujeres en todos los ámbitos de la sociedad y su acceso y permanencia en los puestos de toma de decisiones, contribuyendo así a sociedades más justas, más iguales, más inclusivas y eficientes.

Sobre este punto se produjeron las siguientes intervenciones:

La moción es leída por la Concejal de Bienestar Social Sra. Concepción Martínez, y dice que por todo ello se aprobó el Primer Plan de Igualdad entre hombres y mujeres, y con ello nos comprometimos en promover esta igualdad desde todas las concejalías y la administración ya que no hay igualdad plena entre



hombres y mujeres, falta mucho por hacer. Desde la Concejalía de Bienestar Social, tenemos Infodona, Servicios Primeros días, la Atención Jurídica a la Mujer, y el Bono Guardería y es importante fomentarlos cada día más.

Interviene el Sr. Angel Ruiz, Concejal del PSOE, para decir que esto fue una moción que en principio presentó el PSOE y decidimos hacerla conjuntamente, incluimos también al portavoz de I.U. aunque fue con poco tiempo y no se ha podido consensuar con él. El simbolismo del 8 de marzo, nos debe servir de hoja de ruta para este camino que nos queda por hacer. Si bien queda mucho pero se está avanzando, aquí en este Salón de Plenos hay 7 concejalas y la secretaria, por tanto 8 mujeres, y esto demuestra que se va avanzando en positivo.

A continuación el concejal de Izquierda Unida dice que no pudo contactar con la Concejal para decirle que no la iba a consensuar pero contactó con la Secretaría y se le dijo que no se podía sumar a la moción porque visto el borrador de la misma, hay algunos aspectos que si estaba de acuerdo, como era el fondo, pero no con la forma y que las culpas tanto son del Gobierno Central como de la Generalitat.

Por tanto manifiesta que se adhiero al compromiso, pero no está conforme con las políticas de ambos Gobiernos, y apoyarla sería apoyar las políticas de ambos gobiernos, con las que no estamos de acuerdo.

Nos vamos a abstener por este motivo aunque la moción no es mala pero no estamos de acuerdo con estos flecos.

A la vista de las intervenciones y la posterior votación, el Pleno adopta el acuerdo antes indicado.

IX.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Sobre este punto se produjeron las siguientes intervenciones:

Interviene en primer lugar la Sra. M^a Del Mar para decir que el día 17 registró un escrito, referido a que al día siguiente de haberse convocado el Pleno acudió a la Secretaría a ver la carpeta de Pleno y preguntó a la Secretaría que dónde estaban los Decretos que se habían dictado y la Secretaría le dijo que no estaban en la carpeta, por este motivo al día siguiente presentó el escrito que dice "art.42 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre, ROF, establece como una obligación del Alcalde el **dar cuenta sucinta a la Corporación, en cada sesión ordinaria del Pleno, de las resoluciones que hubiere adoptado desde la última sesión plenaria ordinaria para que los concejales conozcan el desarrollo de la administración municipal a los efectos del control y fiscalización de los órganos de gobierno, previstos en el art. 22.2 a) de la Ley 7/1985, de 2 de abril**"

Reivindicamos nuestro derecho y que se cumpla la ley y que tengamos la información sobre las Juntas de Gobierno puntualmente, porque van atrasadas y así no podemos saber qué ocurre, tenemos derecho a informarnos y ruego que el art.42 del ROF y también del ROM se cumplan, ya que no se ha dado cuenta de los Decretos, en esta legislatura desde el principio de la misma y como tenemos derecho pedimos que se cumpla la ley.



Toma la palabra el Sr. Alcalde y dice que él también iba a hacer un ruego a la Sra. Concejal y voy a decirle que antes de acusar al Alcalde de no cumplir el art. 42 del ROF (y lo repite en varias ocasiones en dicho escrito) que por favor antes de acusar de cosas tan graves se informe un poco, que pregunte y no se tire a la piscina sin agua. Mire, en el Pleno del 12 de julio de 2007, en el punto nº4 “Sustituir la obligación del Alcalde, prevista por el articulo 42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986 de 28 de Noviembre, de dar cuenta sucinta a la corporación, en cada sesión ordinaria, de las resoluciones dictadas por la Alcaldía, por derecho de los concejales de consultar los libros de resoluciones custodiados en la Secretaría General de la Corporación”

En el primer Pleno de esta Legislatura se sustituyó esta obligación del Alcalde de dar cuenta de los Decretos por la consulta del Libro de Decretos, y así consta en el Acta del Pleno, por tanto la consulta de los libros de resoluciones sustituye a esta obligación y por tanto los Decretos no tienen que estar en la carpeta del Pleno, y no se ha vulnerado ningún derecho.

Hace uso de la palabra el Sr. Salvador Guirao dirigiéndose a la Concejal del PSOE M^a del Mar Martínez, para decirle que hay unos carteles en los parques indicando que no se circule en bicicleta y sin embargo ella pasó con las bicicletas y sus hijos y para cruzar con las bicicletas apartó los pinos y eso es un mal ejemplo, y en ese momento como iba con sus hijas no quiso llamarle la atención.

Interviene la Sra. M^a del Mar y dice que informe la Concejal de Sanidad de cuando se va a solucionar lo del arreglo del Centro de Salud.

La Sra. Lola Riquelme, Concejal de Sanidad comenta que ya se lo comunicó al Concejal del Grupo Socialista D. Ángel Ruiz y por tanto espera que este le de puntual explicación de todo ello, y se coordinen mejor.

Ahora el Sr. Alcalde es el que toma la palabra para decir que no vamos a entrar en los temas que se hablan en rueda de prensa, ya que en el Periódico La Verdad dice “*El PSOE denuncia que el Alcalde adjudicó La Glorieta a un pedáneo*”, pero sí quiere explicar que Alcalde no adjudica nada, que es a propuesta de la Mesa de Contratación y con los informes técnicos oportunos, como se lleva a cabo la adjudicación de esta obra. Concretamente esta obra se adjudicó a BENEAGUAS (Benejúzar) y a Escolano una empresa de Callosa, y además es la única empresa de Callosa que tiene la clasificación para poder realizar obra pública y tiene once trabajadores de Callosa y es la única que tiene clasificación para contratar con la Administración. Se presentó con 15 empresas más y fue la oferta mejor. En el Ayuntamiento de Albatera cuya Alcaldía estaba presidida por un Alcalde Socialista, se nos recomendó esta empresa, que ha hecho prácticamente todas las obras del Ayuntamiento de Albatera. Ha trabajado muy bien, con las mejores ofertas. Se ha presentado a otras obras y no se le ha adjudicado porque no era la mejor, y es una empresa que ha trabajado con la Diputación y con gobiernos del PSOE, mucho más que con gobiernos del PP. No se sostiene que se defienda por el PSOE que las obras se den a empresas de Callosa y cuando se le da a una empresa de Callosa protestáis. El Gerente de esta empresa, no es afiliado al Partido Popular y ser pedáneo me consta que le ha



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
CALLOSA DE SEGURA
(ALICANTE)**

Plaza de España, 1 Callosa de Segura 03360
Tfno: 96 531 05 50 - Fax 96 531 08 56 CIF P0304900D

costado dinero. No se pueden decir estas cosas a la ligera, porque se puede dañar la imagen de una empresa y ahí están los expedientes de contratación para consultarlos y ver que todo se ha ajustado a la legalidad.

No habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde-Presidente levantó la sesión siendo las 16:00 horas del día indicado, de lo cual yo la Secretaría doy fe.

LA SECRETARIA

Vº Bº

EL ALCALDE